

En la Ciudad de ATARFE, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, el Sr. Presidente, D. Noel López Linares, ha dictado la siguiente

DECRETO

Vista las solicitudes de Dña. Inmaculada Ortigosa Bustos de fecha 9/05/2019 y registro de entrada 677 y 678.

Visto el informe de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa de fecha 22/05/2019.

HE RESUELTO:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 D) Convenio de trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Maracena, queda expresamente excluida del ámbito de aplicación y, en consecuencia, no le son aplicables las disposiciones contenidas en el mismo, a la Funcionaria Interina Dña. Inmaculada Ortigosa Bustos.

Segundo.- En relación con el permiso de lactancia acumulada en jornadas completas por hijo menor de 12 meses, se accede a lo solicitado, siendo el periodo el que sigue: 21 días, desde el día 4/06/2019 hasta el día 2/07/2019 (ambos inclusive).

Tercero.- En relación con los días de vacaciones que le corresponden serán determinados y concedidos una vez que se incorpore la solicitante el día 3/07/2019.

Cuarto. - Dar traslado de esta autorización a la intervención y al departamento de personal del Consorcio a los efectos correspondientes.

En Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	7F8Uimn65rINtd8tal/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	28/05/2019 08:47:43 23/05/2019 19:35:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

